

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

i44pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14 – 33

Comunicado 002

Señores

Usuario

O a quien interese

Reciba usted un cordial saludo.

El juzgado (44) Cuarenta y Cuatro de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, creado bajo el Acuerdo PCSJA22-12028. Art. 45 (b), informa a los usuarios en general, que los expedientes remitidos a este despacho bajo el acuerdo CSJBTA23-40. 26 de abril de 2023, se encuentran en proceso de organización y posterior trabajo realizando el trámite que en derecho corresponde.

Dicho lo anterior y para que los usuarios tengan certeza de la ubicación de sus expedientes, esta sede judicial, deja un archivo en Excel en el cual se pueden verificar los procesos que fueron recibidos. Para conocimiento de ustedes; también se les informa que este despacho NO cuenta con una sede física, por tanto que toda comunicación e inquietud que le surja, será atendida por medio del correo electrónico del despacho el cual es: i44pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co de la misma manera solicitamos muy amablemente, hacer envío de sus solicitudes y documentos UNA ÚNICA vez, esto con el fin de poder dar trámite eficaz y no represar el correo institucional, a su vez, recordarles que para nosotros es importante que, al momento de allegar alguna petición a este despacho, se referencie el juzgado de donde proviene su proceso para que la ubicación del mismo sea más rápida.

Nota: Se hace aclaración, que NO todos los expedientes pertenecientes a los juzgados 60, 61 y 62 Civil Municipal, serán remitidos a este juzgado, por lo cual se les solicita a los usuarios, revisar con detenimiento la publicación de los listados en el micrositio del despacho.

Micro sitio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-044-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Agradecemos su atención.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'HDC', with a stylized flourish at the end.

Harold David Choles Cárdenas
Secretario

i44pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14 – 33